



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE IBAGUÉ

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

No. S - 2017 - 0044107 COMAN - TELEM 29.25

Unidad: \_\_\_\_\_

Radicado No: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Ibagué, 23 de enero de 2017.

Señor Brigadier General  
CEIN CASTRO GUTIERREZ  
Jefe Oficina Telemática DIPON.  
Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud viabilidad compra de equipos y contratación de servicios.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi General, con el fin de solicitar ordene a quien corresponda se expida la viabilidad y se envíe las características técnicas a tener en cuenta para la compra de los equipos y la contratación de los servicios que se relacionan a continuación; toda vez fueron autorizados en plan de compras de las unidades METIB, ESGON, CENOP y DTEOL, para la vigencia 2017 y está aprobada la asignación presupuestal para su adquisición.

UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	204	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	2041	COMPRA DE EQUIPO		
	20414	ACCESORIOSUALES Y ACCESORIOS		
52161505	20414	DETOL - UNIPPEP TELEVISORES 42 PULGADAS (Planadas - El Jordán e Icononzo -el Filo)	UNIDAD	2
52161505	20414	DETOL TELEVISORES LED DE 42 PULGADAS INCLUYE SOPORTE PARA PARED	UNIDAD	2
	2044	MATERIALES Y SUMINISTROS		
	204420	REPUESTOS		
43221706	204420	DETOL ANTENAS PARA RADIO XTS4250 EN UHF	UNIDAD	8
43191500	204420	DETOL CARGADOR UNITARIO IMPRES PARA RADIO PORTATIL	UNIDAD	4
43191500	204420	DETOL GANCHO SUJETADOR - BLTCLIP PARA RADIO XTS4250	UNIDAD	6
43191500	204420	DETOL KIT DE MAQUILLAJE COMPLETO PARA RADIO PORTATIL MOTOROLA XTS-4250 QUE INCLUYE FLEX DE CONTROL, PERILLA DE CANAL Y PERILLA DE VOLUMEN, CARCAZAS, ANTENA, SUJETADOR (BELL CLIP) Y LEABLE	UNIDAD	5
43201803	204420	METIB TELEM DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO PORTATIL 1 TB	UNIDAD	1
	2045	MANTENIMIENTO		
	20452	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES		
72101511	20452	CENOP MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	SERVICIO	1
72101511	20452	DETOL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS	SERVICIO	1
72101511	20452	ESGON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS	SERVICIO	1
73152108	20452	ESGON MANTENIMIENTO EQUIPOS DE VIDEOBEAM	SERVICIO	1
73152108	20453	ESGON MANTENIMIENTO SISTEMAS DE SONIDO	SERVICIO	1
72101511	20452	METIB CEVPI MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	SERVICIO	1

		CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS		
45111700	20452	METIB CEVPI MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDO	SERVICIO	1
72101511	20452	NUSEFA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	SERVICIO	1
72151514	20452	METIB TELEM MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS.	UNIDAD	1
	20454	MANTENIMIENTO DE VIAS ESTRUCTURAS Y REDES		
72103302	20454	DETOL MANTENIMIENTO PUESTAS A TIERRA EN SITIOS DE REPETICION A TODO COSTO	SERVICIO	1
81111803	20454	ESGON MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMAS PUESTAS A TIERRA	SERVICIO	1
81141806	20454	ESGON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ELECTRICA DE MEDIA TENSION A 13.200 KV Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS 02 TRANSFORMADORES DE 112,5, 01 DE 45 KVA Y 01 DE 150 KVA TRIFASICO A 220.	UNIDAD	1
72151514	20454	METIB TELEM MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PUESTA A TIERRA	UNIDAD	1
	20455	MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION		
72103302	20455	CENOP MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL COMPUTO DEL CENOP.	SERVICIO	1
81111500	20455	DETOL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE SISTEMAS E IMPRESORAS DEL DETOL	SERVICIO	1
81111500	20455	METIB SETRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE SISTEMAS E IMPRESORAS	SERVICIO	1
	204511	ADMINISTRACION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGIA		
72151500	204511	DETOL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELECTRICAS	SERVICIO	1
73152108	204511	ESGON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A DOS PLANTAS ELECTRICAS MARCA HONDA DE 5500 W Y UNA PLANTA ELECTRICA DIESEL MARCA STEWART Y ESTIVENSON E INSTALACION DE PARARAYOS EN TODA LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA LA PLANTA Y CANCHA DE TENIS.	UNIDAD	1
72151514	204511	METIB TELEM MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS	UNIDAD	1
	20465	SERVICIO DE TRANSMISION DE INFORMACION		
83112304	20465	ESGON ADQUISICION DE SERVICIO DE CANALES DE DATOS, COMANDOS ESCUELAS DE FORMACION DISTRITO DE POLICIA Y ADMINISTRACION BACKBONE	UNIDAD	1

Atentamente,

Capitán WILMAR ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ  
Jefe Grupo Telemática METIB.

Elaborado Por: IT Donny Rodriguez  
Revisado Por: CT Wilmar Gomez Rodriguez  
Fecha De Elaboración: 23/01/2017  
Ubicación: D'INFORMACIONES 2016

Av. Ferrocarril con Calle 22 Esquina Barrio La Estación  
Teléfonos 2708401 Ext. 33415  
[metib.telem@policia.gov.co](mailto:metib.telem@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



No. GP 136 - 56



No. SC 6546 - 56



No. CO - 6546 - 56



**PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**  
**CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**  
**POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE**

UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD QUE REQUIERE	AFECTACION DEL GASTO	MES PROYECTADO O COMPRA	URSPSC	CURRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA RACION FIJO		FONDOS ESPECIALES RIFG		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
METIB	DETOL	METIB	2	52161505	2041	20414	DETOL - UNIREP TELEVISORES 42 PULGADAS (Planetas - El Jordán e Ibagué)	1 470 000,00	2	2 940 000,00				
METIB	DETOL	METIB	2	52161505	2041	20414	DETOL TELEVISORES LED DE 42 PULGADAS INCLUYE SOPORTE PARA PARED	1 800 000,00			2	3 600 000,00		
METIB	DETOL	METIB	2	52141500	2041	20419	DETOL - UNIREP NEVERAS (Planetas - El Jordán e Ibagué)	800 000,00	2	1 600 000,00				
METIB	DETOL	METIB	2	48101710	2041	20419	DETOL - UNIREP PURIFICADOR DE AGUA (Planetas - El Jordán e Ibagué)	570 000,00	2	1 140 000,00				
METIB	DETOL	METIB	2	52141601	2041	204175	DETOL - UNIREP LAVADORA DE 33 LIBRAS (Planetas - El Jordán)	1 800 000,00	1	1 800 000,00				
METIB	DETOL	METIB	2	48101604	2041	204175	DETOL - UNIREP VENTILADORES (Ibagué)	200 000,00	6	1 200 000,00				
METIB	DETOL	METIB	2	48101603	2044	204421	DETOL - UNIREP KIT UTENSILIOS DE COCINA (CULAS Y MESAJE) (Planetas - El Jordán)	210 000,00	1	210 000,00				
<b>TOTAL</b>									<b>16</b>	<b>9 150 000,00</b>	<b>2</b>	<b>3 600 000,00</b>		

VALOR TOTAL CERTIFICACION

12.750.000,00

**SIMARIO FERNANDO MENDOZ RESTREPO**  
 Coordinador Plan de Compras

**FABIAN RODRIGUEZ CORTES**  
 Jefe Planeación Unidad

RE:IBE

Grado, Nombres y Apellidos





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
OFICINA DE TELEMÁTICA  
COORDINACIÓN ENLACE DE TELEMÁTICA**



3  
u

OFITE - COTEL - 15.2

Bogotá D.C., 21 de abril de 2017

Teniente  
OSCAR JAVIER ALTURO LOZANO  
Jefe Grupo de Telemática del Departamento de Policía Tolima  
KR 48 SUR 157-199  
Ibagué (Tolima)

Asunto: respuesta comunicación oficial No. S-2017-015303-DETOL

En atención a la comunicación del asunto, de manera atenta me permito informar al señor Teniente, que revisado el estudio previo cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES Y SOPORTES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP), DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDÁN) E ICONONZO (EL FILO), DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"; se hallaron algunas observaciones las cuales deben ser ajustadas a fin de continuar con el concepto de viabilidad, tal como se sugiere a continuación:

1. De acuerdo a la justificación de la necesidad, se evidencia los argumentos para la adquisición de los televisores para los municipios de Icononzo – El Filo y Municipio de Planadas – el Jordán; pero para los televisores que van a ser destinados para el Departamento del Tolima, no se encuentran razones que demuestren la viabilidad de la adquisición, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda en el boletín No 177 "Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación 2017" donde se establece que las entidades públicas deben abstenerse de adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.
2. En el anexo No 2 "Condiciones Técnicas" solo se deben plasmar las características técnicas de acuerdo a la necesidad de la unidad, no se deben adjuntar imágenes que pueden estar apuntando a una marca o característica específica.
3. Igualmente me permito anexar especificaciones técnicas mínimas requeridas para la adquisición de televisores, así:

REQUERIMIENTO MINIMO	
Cantidad	
Marca	Especificar
Ref. ó Modelo	Especificar
Tamaño de la pantalla	Cuarenta (40) pulgadas
Resolución	3840 x 2160 UHD
Tecnología de la pantalla	LED

Diseño	Smart TV Color: negro y/o plateado
Tecnología televisión digital	Recepción de Televisión Digital Terrestre con el estándar aprobado para Colombia (DVB-T2)
Mando a distancia	Control remoto y/o voz
Audio	HD Estéreo
Alimentación	100 - 240 Vac /60Hz
Soporte e instalación:	Soporte de pared debidamente instalado en sitio.
Entradas	1 PC Video 1 Puerto USB 2 HDMI
Garantía técnica	El oferente debe garantizar para los televisores de 40", una garantía técnica de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Ficha técnica	Anexar a la oferta
Año de fabricación	2017

Después de realizados los cambios sugeridos, el señor oficial enviará a esta jefatura el estudio previo, a fin de verificar el alcance y precios ofrecidos en el mercado, para poder emitir recomendaciones o dar concepto de viabilidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Hoover Aquimin Laverde Ramirez  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Jefe Oficina De Telemática Encargado (A)  
Cédula: 93375044  
Dependencia: Coordinación Enlace De Telemática  
Unidad: Oficina De Telemática  
Correo: hoover.laverde@correo.policia.gov.co  
03/05/2017 16:03:27

Anexo: No

Carrera 59 26-21 CAN PI 2  
Teléfono: 3159296 - 3159140  
ofite.cotel@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



GP 135 - 26



ISO 9001

icontec

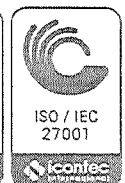
SC 0545 - 20



ISO 14001

icontec

SA CEF 276062



ISO / IEC  
27001

icontec

SI CER 276889



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**OFICINA DE TELEMÁTICA**  
**GRUPO INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN TECNOLÓGICA**



4

COTEL - GINTE - 29.25

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2017

Teniente  
 OSCAR JAVIER ALTURO LOZANO  
 Jefe Telemática  
 KR 48 SUR 157-199  
 Ibagué

Asunto: ajuste al estudio previo de adquisición televisores

Dando alcance al comunicado oficial No. S-2017-018235-DETOL GRUDE-TELEM, de manera atenta comunico al señor Teniente, que revisado el estudio previo el cual fue allegado mediante correo electrónico del 12 de mayo de 2017, se encontraron las siguientes observaciones:

- En el análisis del valor estimado, de la página, 12 y 15, en la columna cantidad, se relacionan (04) televisores y en las especificaciones técnicas solo se evidencian (02) televisores, por lo cual se debe precisar cual es la cantidad que se va adquirir, de igual forma se informara si los televisores se entregaran con o sin soporte de pared.
- En las cotizaciones donde firman las empresas G Camelo N. y Servitransportes Gabo S.A.S. no se evidencia el tipo de garantía que se ofrece para los equipos.

Para lo anterior es necesario que se corrija los anteriores observaciones para así emitir un concepto.

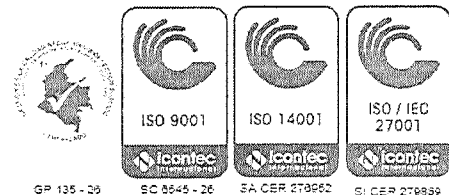
Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Monica Briceño Beltran  
 Grado: Teniente Coronel  
 Cargo: Jefe Grupo Investigacion Y Proyeccion Tecnologica  
 Cédula: 51900823  
 Dependencia: Grupo Investigación Y Proyección Tecnológica  
 Unidad: Oficina De Telemática  
 Correo: monica.briceno@correo.policia.gov.co  
 19/05/2017 14:36:30

Anexo: No

Carrera 59 26-21 CAN PI 2  
 Teléfono: 3159551-3159140  
 ofite.jefat@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co







MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
OFICINA DE TELEMÁTICA  
GRUPO INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN TECNOLÓGICA



COTEL - GINTE - 15.2

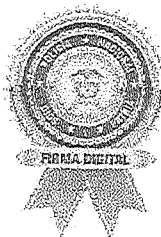
Bogotá D.C., 25 de mayo de 2017

Teniente  
OSCAR JAVIER ALTURO LOZANO  
Jefe Grupo Telemática Departamento de Policía Tolima  
Carrera 48 Sur No 157-199 Vía Picaleña  
Ibagué (Tolima)

Asunto: viabilidad adquisición de televisores para UNIPEP

En atención al comunicado oficial número S-2017-020051 GRUDE - TELEM - 29.25, de manera atenta comunico al señor Teniente, que revisado el estudio previo cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP) DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDÁN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"; el cual fue allegado mediante correo electrónico del 24 de mayo de 2017; se evidencian que se realizaron los ajustes sugeridos por esta jefatura a las especificaciones técnicas y los precios ofrecidos están dentro de los parámetros económicos del mercado actual, por lo que esta jefatura considera viable técnicamente la ejecución de este proceso, de acuerdo a la necesidad de su unidad.

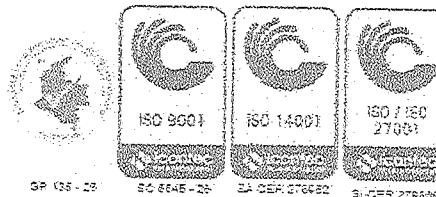
Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Monica Briceño Beltran  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Jefe Grupo Investigacion Y Proyeccion Tecnologica  
Cédula: 51900823  
Dependencia: Grupo Investigación Y Proyección  
Tecnológica  
Unidad: Oficina De Telemática  
Correo: monica.briceno@correo.policia.gov.co  
26/05/2017 18:47:55

Anexo: No

Carrera 59 26-21 CAN PI 2  
Teléfono: 3159551-3159140  
ofite.jefat@policia.gov.co  
www.policia.gov.co







**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA**



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICIA NACIONAL

No. S-2017- 0 2 1 5 1 3 / COMAN TELEM 29.11  
 Ibagué, 02 JUN 2017

Unidad: Sepo  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: ENC  
 Fecha: 2-06-17 Hora: 17:51

Coronel  
 JORGE HERNANDO MORALES VILLAMIZAR  
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué  
 Avenida Ferrocarril entre calles 21 y 23  
 Ciudad.

Asunto: Solicitud Autorización.

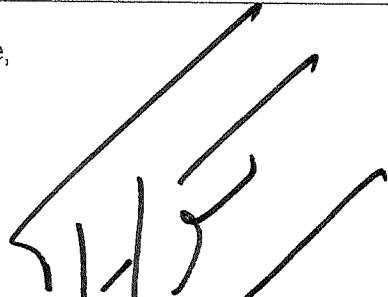
En atención a la caracterización del proceso **adquirir bienes y servicios** el cual dentro del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se encuentra inmerso el punto de control que se describe a continuación, por lo que se requiere dar cumplimiento al mismo así: "Estudio Previo revisado y aprobado por el ordenador del gasto".

Por lo anterior, con toda atención me permito solicitar al señor Coronel, estudie la posibilidad de autorizar el presente estudio previo, con el fin de ser entregado a la oficina del Grupo de Contratos de la unidad, para que se dé inicio a la etapa precontractual y posteriormente la contractual.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP) DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDÁN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.	AUTORIZADO
VALOR ESTIMADO	DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.790.000,00) M/LEGAL	
CLAUSULA PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<p>El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.</p> <p>El objeto del contrato se ejecutará en <b>FORMA TOTAL</b> en una sola entrega, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe de Telemática del Departamento de Policía Tolima, o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de	<p>Coronel JORGE HERNANDO MORALES VILLAMIZAR          Ordenador del Gasto</p>

	acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2004, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional". Y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.	
<b>RECURSO</b>	Recurso 10: (\$2.800.000,00) DETOL	
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	• AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS.	
<b>DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</b>	20414	

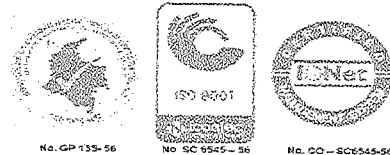
Atentamente,

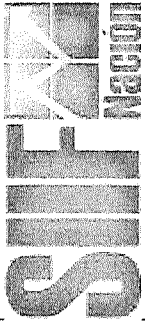


Coronel **JORGE EDUARDO ESGUERRA CARRILLO**  
Comandante Departamento de Policía Tolima

Elaborado por: SI. Oscar Eduardo Prado Calindo JEFAD DETOL  
 Revisado por: TE. Oscar Javier Aljaro Lozano TELEM DETOL  
 Revisado por: CT. Diego Mauricio Garcés Lizarró JEFAD DETOL  
 Fecha elaboración: junio 2017  
 Ubicación: C:\wmis documentos\oficios 2017

Carrera 48 sur con 157-199 barrio Picalaña  
 Teléfono 2739999 extensión 33340  
[detol.telem@policia.gov.co](mailto:detol.telem@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MJHvargasa JOHN JAIRO VARGAS ARANDA  
 Unidad ó Subunidad: 16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2017-06-14-10:08 a. m.


SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Numero.: 10917	Fecha Registro: 2017-06-14	Unidad / Subunidad ejecutora: 16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE	
Estado: Generado	Valor Inicial: 2.790.000,00	Valor Total Operaciones: 0,00	Valor Actual: 2.790.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		
M100 DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA	A-2-0-4-1-4 AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS		
	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
		2.790.000,00	0,00
	Total:	2.790.000,00	2.790.000,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACION DE LA PAZ (UNIPEP) DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS E INCONONZO DEL DETOL

*D.V.*  
 Teniente **JOHN JAIRO VARGAS ARANDA**  
 Jefe Grupo Contratos METIB



8  
2


Página 1 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**

Ibagué, 15 JUN 2017

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP) DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDÁN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	52161505	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	televisor
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente estudio es de: <b>DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.790.000,00) M/LEGAL</b>				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	<b>CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>				
	No. Certificado Plan Anual Adquisiciones	FECHA	RECURSO	VALOR	
	018	25-01-2017	10 y 16	12.750.000,00	
1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.				
	Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta.  Podrán participar las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.				
<b>1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>					
<p>En atención a la resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en especial el artículo 15 dice "El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen: DETOL, ESGON y CENOP: Comandante Policía Metropolitana de Ibagué METIB".</p> <p>La Policía Nacional – en cabeza de la Policía Metropolitana de Ibagué requiere contratar para la Unidad Policial Para la Edificación de La Paz (UNIPEP) centro poblado el Filo del Municipio de Icononzo y centro poblado el Jordán Municipio de Planadas, pertenecientes al Departamento de Policía Tolima, la adquisición de televisores, con el fin de suplir las necesidades en la UNIPEP pertenecientes al Departamento, permitiendo mejorar el bienestar del personal policial y de las personas que se benefician con el servicio de policía, dando una finalidad específica a estos elementos que se requieren de acuerdo a las funciones que tiene cada Unidad. Es nuestro deber contribuir con la correcta aplicación de los recursos económicos al servicio de la comunidad y de nuestros hombres, tomando como clientes internos y externos a quienes</p>					

Página 2 de 23	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

finalmente se beneficiaran de estos elementos, brindando una mejor imagen institucional. Con la adquisición de estos elementos se garantiza la prestación de un servicio más efectivo y eficiente con el propósito de optimizar una mejor calidad de vida, desempeño laboral y bienestar del personal, ya que facilita la motivación del personal y la prestación del servicio contribuyendo a que el desempeño del personal antes, durante y después de un servicio de policía sea más efectivo, al igual que en las distintas actividades y acciones policiales en pro de la Seguridad y Control.

El personal policial que presta su servicio de seguridad en las zonas veredales de tránsito a la normalización del Municipio de Icononzo – El Filo y Municipio de Planadas – el Jordán, pertenecientes al Departamento del Tolima, se verán beneficiados de este elemento de acuerdo a la asignación presupuestal asignada para estos grupos, dicha adquisición se enfoca al programa que adelanta la Presidencia de la Republica, en el sentido de que la Fuerza Pública y Policía Nacional, llegue a las zonas veredales donde no habían miliares y Policías, a fin de brindar seguridad a la ciudadanía e iniciar programas de acercamiento con dichas comunidades.

Por tanto se hace necesario contratar y comprar los elementos, con el fin de generar espacios propicios para la ejecución de actividades administrativas y operativas de estos grupos, la necesidad surge porque no hay existencia de las mismas, ya que los existentes en el Departamento son pocos debido a la necesidad que surge día a día.

De conformidad con el Plan de Compras vigencia 2017, aprobada para el Departamento de Policía Tolima, por intermedio de la Policía Metropolitana de Ibagué, se cuenta con los recursos para la adquisición de los mismos.


Para suplir esta necesidad, se hace necesaria la realización de un proceso contractual para la adquisición de los elementos, con un proveedor externo a la Institución Policial, que nos suministre los mismos para satisfacer la necesidad requerida la Unidad, debido a que en bodegas y almacenes internos de la unidad no hay disponibilidad de ellos, se hace importante la adquisición de estos con el fin de facilitar las actividades laborales de la unidad policial al igual que el bienestar del personal quienes serán los directamente beneficiados de dichos elementos.

Teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con este tipo de elementos, se requiere que el proceso contractual de la adquisición de los mismos, el cual está contemplado dentro del plan anual de adquisiciones de acuerdo al certificado anexo, sea realizado para la vigencia del año 2017, en el mes de mayo. El Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Unidad.

La contratación no está cobijada por los Acuerdos Comerciales o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la Sección 4 Subsección 1 acuerdos Comerciales y trato Nacional del Decreto No 1082 del 26 de Mayo de 2015, según lo verificado en la página WEB del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, los acuerdos comerciales y Tratados de libre comercio TLC, negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública se estableció que la ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARA LA POLICIA NACIONAL, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter Internacional, derivadas de los acuerdos con CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA, de acuerdo al umbral y entidad. Toda vez que por exclusión de aplicabilidad, este proceso se encuentra por debajo del valor establecido para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se había proyectado Inicialmente la adquisición de dichos elementos en otro proceso contractual de adquisición de electrodomésticos, pero debido a que no había el concepto técnico no se proyectó la necesidad en este, por tal razón mediante comunicados oficiales S-2017-004410 COMAN TELEM del 23/01/2017 y S-2017-005051- COMAN-TELEM S-2017-015303 DETOL, se solicitó el concepto técnico de los elementos a la oficina de Telemática, se recibió información al respecto mediante comunicado No. S-

19  
20

Página 3 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

2017-003185 OFITE COTEL 15.2 del 21/04/2017, manifestando que se deben de realizar unas modificaciones al estudio previo, al igual que se debía de excluir los televisores del Departamento de Policía Tolima, por la siguiente argumentación " 1 De acuerdo a la justificación de la necesidad, se evidencia los argumentos para la adquisición de los televisores para los municipios de Icononzo – El Filo y Municipio de Planadas – el Jordán; pero para los televisores que van a ser destinados para el Departamento del Tolima, no se encuentran razones que demuestren la viabilidad de la adquisición, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda en el boletín No 177 "Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación 2017" donde se establece que las entidades públicas deben abstenerse de adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc"

"Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha **No Existe** Acuerdo Marco Vigente para este tipo de elementos".

**2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección, teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y su Decreto No 1082 del 26 de Mayo de 2015;

**2.1 MÍNIMA CUANTÍA**

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1, lo siguiente: "Estudios Previos para la contratación de mínima cuantía" La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

**3. CRITERIOS DE SELECCIÓN**


**3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. La Policía Nacional de Colombia Policía Metropolitana de Ibagué, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del **ANEXO NO. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** en todas y cada una de sus partes, por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de todos los bienes a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deberán cumplir. VER ANEXO No 2.

Los oferentes deberán ofrecer la totalidad de los ítems. La falta de cualquiera de ellos, impedirá la evaluación técnica de la oferta.

**4. CONDICIONES DEL CONTRATO**

**4.1 LUGAR DE ENTREGA**

Página 4 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

La entrega de los elementos requeridos se efectuara en el Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Ibagué METIB, ubicada en la Avenida Ferrocarril entre calles 21 y 23, Teléfono: (8) 2708401 Ext 3128- 3129, en el horario de 07:30 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:30 horas, para luego ser trasladados hacia el Comando de Departamento de Policía Tolima ubicado en la carrera 48 sur Nro 157-199 sector Picaleña en la Ciudad de Ibagué, donde serán asignados a cada grupo, previa coordinación con el supervisor del contrato, entrega en bodega de la unidad sin costo alguno para la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**.

#### 4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato se ejecutará en **FORMA TOTAL** en una sola entrega, previa coordinación con el supervisor del contrato.

#### 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

#### 4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **FORMA TOTAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.


En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...)

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

10  
2

Página 5 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué**, ubicada en la Avenida Ferrocarril entre Calles 21 y 23, 2do. Piso., los siguientes Documentos: así;

- ✦ Factura Original
- ✦ Original del recibo a satisfacción del bien.
- ✦ Copia del contrato
- ✦ Copia de la aprobación de la Garantía Única
- ✦ Copia del Registró Presupuestal
- ✦ Planilla Pago aportes parafiscales
- ✦ Certificación Bancaria vigente

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

**PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA AVENIDA FERROCARRIL ENTRE CALLES 21 Y 23, 2DO. PISO.**

#### 4.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe de Telemática del Departamento de Policía Tolima, o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2004, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. “Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional”. Y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

#### 5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación se efectuará en **Forma Total**.

#### 6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se diligencio la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

IMPACTO ECONÓMICO DESPUÉS DEL TRATAMIE NTO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTA DOS	¿A QUÉ SE LE ASIGNA?	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIE NTO	ECONÓMICO DESPUÉS DEL TRATAMIE NTO	ESTIMADA EN QUE SE RICA EL CUMPLIM IENTO	ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL CUMPLIM IENTO	MONITOREO Y REVISIÓN
---	---	-------------------------	--	--	--	--	-------------------------

1	GENERAL EXTERNO CONTRATACION OPERACIONAL	RIESGO DERMADO DE LA INCORRECTA EXPEDICION DE LAS POLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCION OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARIA EL PLAZO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO A LA CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS POLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACION Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	APROBACION DE LA POLIZA	COMUNICACION	REALIZACION	UNA VEZ	ESTUDIO PREVIOS
2	GENERAL EXTERNO CONTRATACION OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A DEMORA EN LA FIRMA DE ACEPTACION DE OFERTA VEZ PUBLICADA EVALUACION EN EL POF UNICO DE CONTRATACION.	NO SUSCRIPCION OPORTUNA DE LA ACEPTACION DE OFERTA, LO CUAL AFECTARIA EL PLAZO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO <th>CONTRATISTA</th> <td>REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DE LA EVALUACION EN EL PORTAL UNICO DE CONTRATACION.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <th>BAJO</th> <th>SI</th> <td>ANALISTA DE CONTRATO EN LA EVALUACION</td> <td>EL PORTAL UNICO</td> <td>FIRMA DE LA ACEPTACION DE OFERTA</td> <td>ESTUDIO PREVIO</td> <td>UNA VEZ</td> <td>ESTUDIO PREVIOS</td>	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DE LA EVALUACION EN EL PORTAL UNICO DE CONTRATACION.	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO EN LA EVALUACION	EL PORTAL UNICO	FIRMA DE LA ACEPTACION DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ	ESTUDIO PREVIOS	
3	GENERAL EXTERNO CONTRATACION OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCION DEL CONTRATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERISTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO.	ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERISTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTE ENTREGUE ELEMENTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	EVALUACION DE LA PROPUES TA	FIRMA DE LA ACEPTACION DE OFERTA	ESTUDIO	UNA VEZ	ESTUDIO PREVIOS	

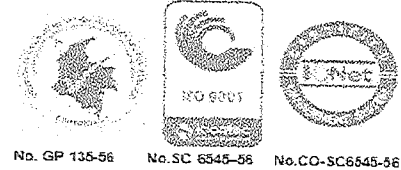
Atentamente,




Coronel JORGE EDUARDO ESGUERRA CARRILLO  
Comandante Departamento de Policía Tolima

Elaborado por: SI. Oscar Eduardo Prado Galindo DETOL  
Revisado por: ST Bárbara Martínez Veloz ASJUR DETOL  
Revisado por: TE. Oscar Javier. Alturo Lozano TELEM DETOL  
Aprobado por: CT. Diego Mauricio Góncz Pizarro JEFAD DETOL  
Fecha elaboración: Mayo 2017  
Ubicación: C:\wnis documentos\Ecos 2017

arera 48 sur Nro 157-199 sector Picalaña  
Teléfono: 2739999 EXT. 33340  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)  
[detol.arcon@policia.gov.co](mailto:detol.arcon@policia.gov.co)



No. GP 135-56 No. SC 6545-56 No.CO-SC6645-56

Página 7 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En atención a la resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en especial el artículo 15 dice "El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen: DETOL, ESGON y CENOP. Comandante Policía Metropolitana de Ibagué METIB".


La Policía Nacional – en cabeza de la Policía Metropolitana de Ibagué requiere contratar para la Unidad Policial Para la Edificación de La Paz (UNIPEP) centro poblado el Filo del Municipio de Icononzo y centro poblado el Jordán Municipio de Planadas, pertenecientes al Departamento de Policía Tolima, la adquisición de televisores, con el fin de suplir las necesidades en la UNIPEP pertenecientes al Departamento, permitiendo mejorar el bienestar del personal policial y de las personas que se benefician con el servicio de policía, dando una finalidad específica a estos elementos que se requieren de acuerdo a las funciones que tiene cada Unidad. Es nuestro deber contribuir con la correcta aplicación de los recursos económicos al servicio de la comunidad y de nuestros hombres, tomando como clientes internos y externos a quienes finalmente se beneficiaran de estos elementos, brindando una mejor imagen institucional. Con la adquisición de estos elementos se garantiza la prestación de un servicio más efectivo y eficiente con el propósito de optimizar una mejor calidad de vida, desempeño laboral y bienestar del personal, ya que facilita la motivación del personal y la prestación del servicio contribuyendo a que el desempeño del personal antes, durante y después de un servicio de policía sea más efectivo, al igual que en las distintas actividades y acciones policiales en pro de la Seguridad y Control.

El personal policial que presta su servicio de seguridad en las zonas veredales de tránsito a la normalización del Municipio de Icononzo – El Filo y Municipio de Planadas – el Jordán, pertenecientes al Departamento del Tolima, se verán beneficiados de este elemento de acuerdo a la asignación presupuestal asignada para estos grupos, dicha adquisición se enfoca al programa que adelanta la Presidencia de la Republica, en el sentido de que la Fuerza Pública y Policía Nacional, llegue a las zonas veredales donde no habían miliares y Policías, a fin de brindar seguridad a la ciudadanía e iniciar programas de acercamiento con dichas comunidades.

Por tanto se hace necesario contratar y comprar los elementos, con el fin de generar espacios propicios para la ejecución de actividades administrativas y operativas de estos grupos, la necesidad surge porque no hay existencia de las mismas, ya que los existentes en el Departamento son pocos debido a la necesidad que surge día a día.

De conformidad con el Plan de Compras vigencia 2017, aprobada para el Departamento de Policía Tolima, por intermedio de la Policía Metropolitana de Ibagué, se cuenta con los recursos para la adquisición de los mismos.

Para suplir esta necesidad, se hace necesaria la realización de un proceso contractual para la adquisición de los elementos, con un proveedor externo a la Institución Policial, que nos suministre los mismos para satisfacer la necesidad requerida la Unidad, debido a que en bodegas y almacenes internos de la unidad no hay disponibilidad de ellos, se hace importante la adquisición de estos con el

Página 8 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

fin de facilitar las actividades laborales de la unidad policial al igual que el bienestar del personal quienes serán los directamente beneficiados de dichos elementos.

Teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con este tipo de elementos, se requiere que el proceso contractual de la adquisición de los mismos, el cual está contemplado dentro del plan anual de adquisiciones de acuerdo al certificado anexo, sea realizado para la vigencia del año 2017, en el mes de mayo. El Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Unidad.


La contratación no está cobijada por los Acuerdos Comerciales o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la Sección 4 Subsección 1 acuerdos Comerciales y trato Nacional del Decreto No 1082 del 26 de Mayo de 2015, según lo verificado en la página WEB del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, los acuerdos comerciales y Tratados de libre comercio TLC, negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública se estableció que la ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARA LA POLICIA NACIONAL, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter Internacional, derivadas de los acuerdos con CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA, de acuerdo al umbral y entidad. Toda vez que por exclusión de aplicabilidad, este proceso se encuentra por debajo del valor establecido para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se había proyectado Inicialmente la adquisición de dichos elementos en otro proceso contractual de adquisición de electrodomésticos, pero debido a que no había el concepto técnico no se proyectó la necesidad en este, por tal razón mediante comunicados oficiales S-2017-004410 COMAN TELEM del 23/01/2017 y S-2017-005051- COMAN-TELEM S-2017-015303 DETOL, se solicitó el concepto técnico de los elementos a la oficina de Telemática, se recibió información al respecto mediante comunicado No. S-2017-003185 OFITE COTEL 15.2 del 21/04/2017, manifestando que se deben de realizar unas modificaciones al estudio previo, al igual que se debía de excluir los televisores del Departamento de Policía Tolima, por la siguiente argumentación " 1 De acuerdo a la justificación de la necesidad, se evidencia los argumentos para la adquisición de los televisores para los municipios de Icononzo – El Filo y Municipio de Planadas – el Jordán; pero para los televisores que van a ser destinados para el Departamento del Tolima, no se encuentran razones que demuestren la viabilidad de la adquisición, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda en el boletín No 177 "Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación 2017" donde se establece que las entidades públicas deben abstenerse de adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc".

"Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha **No Existe Acuerdo Marco Vigente** para este tipo de elementos".

## 2. ANALISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

**DESCRIPCION MERCADO:** El mercado nacional cuenta con establecimientos autorizados, de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar los diferentes **elementos**, de acuerdo a lo requerido por la unidad. Las empresas que normalmente abastecen el mercado en la región cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. De igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

Página 9 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

- a) **ANÁLISIS DEL SECTOR:** De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente se realizó un amplio estudio de las posibles personas naturales o jurídicas, Nacionales o Extranjeras, Consorcios o Uniones Temporales que pueden proveer los bienes del presente estudio, en donde se pudo analizar en tres (03) de ellas, que están en la capacidad de suministrar los **elementos**, de la misma manera se pudo establecer mediante las cotizaciones presentadas por los proveedores concursados, que son los valores se encuentran ajustados a los precios del mercado y plan de compras.
- b) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Son aquellas personas naturales o jurídicas las cuales tienen en su actividad económica para la venta, fabricación, y/o distribución de todos los productos objeto del presente estudio.

A continuación se relacionan las empresas consultadas, así:


- SERVITRANSPORTES GABO S.A.S, NIT: 900.496.796-7, calle 3 N. 9-74 Barrio la Esperanza teléfono: 2561694, 3118208679 e-mail: [john.cpm@hotmail.com](mailto:john.cpm@hotmail.com) Murillo – Tolima.
  - G CAMELO N. calle 4 No 11-49, Teléfono 2565036 Líbano – Tolima.
  - ALMACOM Servicios y Soluciones integrales SAS, calle 52S # 98B-70, Teléfono – celular: 8123759 – 3043641929, E-MAIL: [almacomsas@gmail.com](mailto:almacomsas@gmail.com) Bogotá.
- c) **PRECIOS DE MERCADO:** Se solicitaron tres cotizaciones con tres empresas distintas que ofrecen los productos objeto del presente estudio y se hace el respectivo análisis sacando como conclusión que los precios del mercado son acordes a lo presupuestado para el presente estudio, por lo cual se toma de referencia el valor promedio cotizado.
- d) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.
- e) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el costo de los productos a adquirir y los costos indirectos por distribución y entrega de los mismos para el oferente, para el beneficio de la Institución resultan apenas ajustados y necesarios para evitar los eventuales costos que se desprenderían por no adquirir los elementos requeridos para el Departamento de Policía Tolima.

f) **CONDICIONES DEL CONTRATO:**

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los elementos requeridos se efectuara en el Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Ibagué METIB, ubicada en la Avenida Ferrocarril entre calles 21 y 23, Teléfono: (8) 2708401 Ext 3128- 3129, en el horario de 07:30 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:30 horas, para luego ser trasladados hacia el Comando de Departamento de Policía Tolima ubicado en la carrera 48 sur Nro 157-199 sector Picaleña en la Ciudad de Ibagué, donde serán asignados a cada grupo, previa coordinación con el supervisor del contrato, entrega en bodega de la unidad sin costo alguno para la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.**

**FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto del contrato se ejecutará en **FORMA TOTAL** en una sola entrega, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del

Página 10 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

presente estudio previo será de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos, previo cumplimiento de los requisitos de legalización

**FORMA DE PAGO:** El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **FORMA TOTAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°.

(...)

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.


Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué**, ubicada en la Avenida Ferrocarril entre Calles 21 y 23, 2do. Piso., los siguientes Documentos: así;

- ✚ Factura Original
- ✚ Original del recibo a satisfacción del bien.
- ✚ Copia del contrato
- ✚ Copia de la aprobación de la Garantía Única
- ✚ Copia del Registro Presupuestal
- ✚ Planilla Pago parafiscales
- ✚ Certificación Bancaria Vigente

73  
EV

Página 11 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA AVENIDA FERROCARRIL ENTRE CALLES 21 Y 23, 2DO. PISO.

g) **COSTOS INDIRECTOS:** El contratista debe asumir los costos indirectos de la contratación tales como pólizas, certificaciones, transporte, producción, importación, almacenaje, descargue, fletes, recurso humano y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

**PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:** Los bienes son de origen Internacional y Nacional y se encuentran disponibles en el mercado nacional.

**MONEDA A CONTRATAR:** La contratación se efectuara en Moneda Legal Colombiana (Peso Colombiano).

### 3. ANÁLISIS DE PRECIOS

#### 3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP


Se realizó la respectiva consulta en la página de contratación estatal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) encontrándose publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto similar al requerido en el presente estudio previo. Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras unidades, se determina que dichos contratos y sus valores no se tendrán en cuenta ya que no cuentan con las mismas especificaciones técnicas objeto del presente estudio previo.

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
PONAL MEBAR / CIRO ANGARITA TARAZONA	COMPRA DE ESCANER, IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y TELEVISOR PARA EL ARCHIVO Y DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	73-2-10101-2011	26/11/2011	\$8.228.635
ALCALDIA SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA / COMERLOA SAS	COMPRA DE TELEVISOR LED, CON WIFFI DE 70, PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	CM 083 2014	06/10/2014	\$7.000.000
PONAL METIB / LUZ NIDIA OLAVE SANCHEZ	ADQUISICION DE UN TELEVISOR SMART TV PARA LA ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ	PN METIB MIC 144 - 2015	20/11/2015	\$2.420.000

#### 3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

De acuerdo al concepto técnico emitido por la oficina de Telemática de la Dirección General, mediante comunicado No. S-2017-033441 OFITE 15.2 del 27/05/2017, se tomara como referencia para los valores históricos, los contratos relacionados a continuación, de los cuales uno de estos (PN DIRAF SA 035 2012, 06-2-10183-12) cumple con las mismas referencias del que se proyecta adquirir en la Unidad.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR UNITARIO HISTÓRICO	NÚMERO DE CONTRATO
---------	--------	--------------------------	--------------------

Página 12 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ENTIDAD	OBJETO	VALOR UNITARIO HISTÓRICO	NÚMERO DE CONTRATO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ADQUISICIÓN TELEVISORES LED 55 PULGADAS	\$5.047.392,30	06-2-10194-11 (PN DIRAF SA 053 2011)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ADQUISICIÓN TELEVISORES LCD 42"	\$1.356.364,96	06-2-10183-12 (PN DIRAF SA 035 2012)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ADQUISICIÓN TELEVISORES LED 40 PULGADAS	\$1.498.509,30	06-2-10183-12 (PN DIRAF SA 035 2012)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO PN DIRAF SA 035 20106-2-10183-12	VALOR PROYECTADO IPC 2017, 6.5%	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	UNIPEP: PLANADAS - EL JORDAN E ICONONZO - EL FILO), TELEVISOR LED DE CUARENTA Y DOS (42) PULGADAS	\$1.356.364,96	\$88.164,00	\$1.444.529,00

De acuerdo con lo anterior se determina que SI se van a tener en cuenta los precios históricos tomados de los Contratos Celebrados por la DIRAF PN DIRAF SA 035 2012, 06-2-10183-12, toda vez que son de la misma referencia y el precio está acorde al establecido en el plan de compras.


### 3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para obtener el precio de mercado, se tienen en cuenta las cotizaciones presentadas por las firmas antes relacionadas, por esta razón es factible tomar como referencia el valor promedio cotizado, teniendo en cuenta que cumplen con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio y de esta forma se logra un valor favorable para la entidad.

ANÁLISIS DE PRECIOS MERCADO				
DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 G CAMELO N	COTIZACIÓN No. 2 SERVITRANSPORTES GABO S.A.S	COTIZACIÓN No. 3 ALMACOM	VALOR PROMEDIO COTIZADO
	V/UNIT CON IVA	V/UNIT CON IVA	V/UNIT CON IVA	
UNIPEP: PLANADAS - EL JORDAN E ICONONZO - EL FILO), TELEVISOR LED DE CUARENTA Y DOS (42) PULGADAS	1.395.000,00	1.390.000,00	1.400.000,00	1.395.000,00

### 3.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO	
UNIPEP: (PLANADAS - EL JORDAN E ICONONZO - EL FILO), TELEVISOR LED DE CUARENTA Y DOS (42) PULGADAS	N/A	1.444.529,00	1.395.000,00	1.395.000,00	
<b>TELEVISOR LED DE CUARENTA Y DOS (42) PULGADAS</b>					
Marca					Especificar
Modelo					Especificar
Cantidad					dos (02)
Tamaño de la pantalla					Cuarenta y dos (42") pulgadas
Resolución	3840 x 2160 UHD				
Tecnología de la	LED				

Página 13 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

<b>pantalla</b>				
<b>Diseño</b>	Smart TV Slim Color: negro y/o plateado			
<b>Tecnología televisión digital</b>	Recepción de Televisión Digital Terrestre con el estándar aprobado para Colombia (DVB-T2)			
<b>Mando a distancia</b>	Control remoto			
<b>Audio</b>	HD			
	Parlantes 3D sound			
	Estéreo			
	Woofer doble			
<b>Alimentación</b>	100 - 240 Vac /60Hz			
<b>Soporte instalación:</b>	Soporte base original de fábrica y de pared debidamente instalado en sitio acordado por el supervisor del contrato y/o Jefe Grupo de Telemática.			
<b>Entradas mínimas</b>	1 PC Video 1 Puerto USB 2 HDMI			
<b>Garantía técnica</b>	El oferente debe garantizar para los televisores, una garantía técnica mínima de dos (02) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento sin costa adicional para la Policía Nacional.			
<b>Ficha técnica</b>	Anexar a la oferta del televisor ofertado			
<b>Año de fabricación</b>	Mínimo 2017			

### 3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio es de: **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.790.000,00) M/LEGAL.**

El valor estimado es producto del análisis del estudio de mercado el cual se toma de referencia el valor promedio cotizado. Los cuáles serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica.

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION							
RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
20414	10	UNIPEP (PLANADAS - EL JORDAN - EL JORDAN E ICONONZO -	UNIPEP: (PLANADAS - EL JORDAN E ICONONZO - EL FILO), TELEVISOR LED DE CUARENTA Y DOS (42) PULGADAS	2	UNIDAD	1.395.000,00	2.790.000,00


Página 14 de 23  
 CÓDIGO: 2BS-FR-0004  
 FECHA: 15-01-2016  
 VERSIÓN: 7

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
 FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS



	EL FILO)	<table border="1"> <tr> <td colspan="2"><b>TELEVISOR LED DE CUARENTA Y DOS (42) PULGADAS</b></td> </tr> <tr> <td>Marca</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>dos (02)</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de la pantalla</td> <td>Cuarenta y dos (42") pulgadas</td> </tr> <tr> <td>Resolución</td> <td>3840 x 2160 UHD</td> </tr> <tr> <td>Tecnología de la pantalla</td> <td>LED</td> </tr> <tr> <td>Diseño</td> <td>Smart TV Slim Color: negro y/o plateado</td> </tr> <tr> <td>Tecnología televisión digital</td> <td>Recepción de Televisión Digital Terrestre con el estándar aprobado para Colombia (DVB-T2)</td> </tr> <tr> <td>Mando a distancia</td> <td>Control remoto</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Audio</td> <td>HD</td> </tr> <tr> <td>Parlantes 3D sound</td> </tr> <tr> <td>Estéreo</td> </tr> <tr> <td>Woofers doble</td> </tr> <tr> <td>Alimentación</td> <td>100 - 240 Vac /60Hz</td> </tr> <tr> <td>Soporte e instalación :</td> <td>Soporte base original de fábrica y de pared debidamente instalado en sitio acordado por el supervisor del contrato y/o Jefe Grupo de Telemática.</td> </tr> <tr> <td>Entradas mínimas</td> <td>1 PC Video 1 Puerto USB 2 HDMI</td> </tr> <tr> <td>Garantía técnica</td> <td>El oferente debe garantizar para los televisores, una garantía técnica mínima de dos (02) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su</td> </tr> </table>	<b>TELEVISOR LED DE CUARENTA Y DOS (42) PULGADAS</b>		Marca	Especificar	Modelo	Especificar	Cantidad	dos (02)	Tamaño de la pantalla	Cuarenta y dos (42") pulgadas	Resolución	3840 x 2160 UHD	Tecnología de la pantalla	LED	Diseño	Smart TV Slim Color: negro y/o plateado	Tecnología televisión digital	Recepción de Televisión Digital Terrestre con el estándar aprobado para Colombia (DVB-T2)	Mando a distancia	Control remoto	Audio	HD	Parlantes 3D sound	Estéreo	Woofers doble	Alimentación	100 - 240 Vac /60Hz	Soporte e instalación :	Soporte base original de fábrica y de pared debidamente instalado en sitio acordado por el supervisor del contrato y/o Jefe Grupo de Telemática.	Entradas mínimas	1 PC Video 1 Puerto USB 2 HDMI	Garantía técnica	El oferente debe garantizar para los televisores, una garantía técnica mínima de dos (02) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su					
<b>TELEVISOR LED DE CUARENTA Y DOS (42) PULGADAS</b>																																								
Marca	Especificar																																							
Modelo	Especificar																																							
Cantidad	dos (02)																																							
Tamaño de la pantalla	Cuarenta y dos (42") pulgadas																																							
Resolución	3840 x 2160 UHD																																							
Tecnología de la pantalla	LED																																							
Diseño	Smart TV Slim Color: negro y/o plateado																																							
Tecnología televisión digital	Recepción de Televisión Digital Terrestre con el estándar aprobado para Colombia (DVB-T2)																																							
Mando a distancia	Control remoto																																							
Audio	HD																																							
	Parlantes 3D sound																																							
	Estéreo																																							
	Woofers doble																																							
Alimentación	100 - 240 Vac /60Hz																																							
Soporte e instalación :	Soporte base original de fábrica y de pared debidamente instalado en sitio acordado por el supervisor del contrato y/o Jefe Grupo de Telemática.																																							
Entradas mínimas	1 PC Video 1 Puerto USB 2 HDMI																																							
Garantía técnica	El oferente debe garantizar para los televisores, una garantía técnica mínima de dos (02) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su																																							

75  
B1

Página 15 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

				correcto funcionamiento sin costa adicional para la Policía Nacional.					
			Ficha técnica	Anexar a la oferta del televisor ofertado					
			Año de fabricación	Mínimo 2017					
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO DE CONTRATACION</b>									<b>\$2.790.000,00</b>


NOTA: Para adjudicación del presente proceso se tendrán en cuenta dentro de la oferta las especificaciones técnicas, los valores unitarios y valor total, que los mismos no superen los estipulados por la entidad y en el caso de que superen los valores la oferta será objeto de rechazo por la Entidad.

**ANEXO No 2**

**CONDICIONES TECNICAS**

**\*NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**


DESCRIPCION	CANT	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIEP: (PLANADAS - EL JORDAN E ICONONZO - EL FILO), TELEVISOR LED DE CUARENTA Y DOS (42) PULGADAS				
<b>TELEVISOR LED DE CUARENTA Y DOS (42) PULGADAS</b>				
Marca				
Modelo				
Cantidad				
Tamaño de la pantalla				
Resolución				
Tecnología de la pantalla				
Diseño				
Tecnología televisión digital				
Mando a distancia				
Audio				
Alimentación				
Soporte instalación:				
Entradas mínimas				
Garantía técnica				

Página 16 de 23	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
<b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		


	a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional.					
Ficha técnica	Anexar a la oferta del televisor ofertado					
Año de fabricación	Mínimo 2017					

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>CAMBIO, REPOSICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS:</b> El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato que se derive del presente estudio previo deberán <b>CERTIFICAR POR ESCRITO</b> el Reemplazo de los elementos defectuosos ó que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el cambio de los elementos deberá efectuarse en un plazo no superior a 3 días sin variar el plazo de la entrega y de igual manera deberán ser entregados de acuerdo al LUGAR DE ENTREGA en coordinación con el supervisor, el costo del traslado de los elementos será asumido por el oferente. Por lo anterior la empresa deberá anexar número telefónico de la Ciudad correspondiente, persona de contacto con número de celular, para realizar los respectivos reportes y trámites pertinentes, reposición sin costo alguno para la Policía Nacional.		
2	El oferente se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato		
3	<b>GARANTIA DE LOS ELEMENTOS:</b> Garantizar por escrito que el producto que se entregue cumpla con las características, referencias y cantidades descritas en el "ANEXO 2 CONDICIONES TÉCNICAS". El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece con respecto a la calidad de los elementos suministrados contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación manufactura y calidad de los bienes no por desgaste normal de los mismos		
4	El proponente deberá especificar la marca y referencia de cada uno de los elementos ofrecidos, las cuales deberán ser acordes a los requerimientos técnicos mínimos exigidos y al presupuesto estimado para la contratación. (las marcas y referencias deben ser de productos reconocidos en el mercado)		
5	El Oferente favorecido deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, instalación y seguros, entre otros, para la entrega de los elementos		
6	Los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que se entregan.		
7	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
8	Cotizar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes Características Técnicas, discriminando el valor unitario, IVA, Subtotal y total de la propuesta económica		

76  
R


Página 17 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

9	<p>La entrega de los elementos requeridos se efectuara en el Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Ibagué METIB, ubicada en la Avenida Ferrocarril entre calles 21 y 23, Teléfono: (8) 2708401 Ext 3128- 3129, en el horario de 07:30 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:30 horas, para luego ser trasladados hacia el Comando de Departamento de Policía Tolima ubicado en la carrera 48 sur Nro 157-199 sector Picalaña en la Ciudad de Ibagué, donde serán asignados a cada grupo, previa coordinación con el supervisor del contrato, entrega en bodega de la unidad sin costo alguno para la <b>POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.</b></p>		
10	<p><b>Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio</b></p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los últimos años anteriores al de la vigencia en que se presentan las certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso en los años 2012,2013,2014,2015,2016, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar como máximo tres (3) certificaciones y/o contratos, que deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>Las Certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social del Contratante.</li> <li>Nombre o razón social del Contratista.</li> <li>Objeto del Contrato.</li> <li>Número de Contrato</li> <li>Valor del Contrato en peso colombiano</li> <li>Plazo de Ejecución</li> <li>Fecha de Iniciación del contrato.</li> <li>Fecha de terminación del contrato.</li> <li>Calificación de los Bienes (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio).</li> <li>Cumplimiento del Contrato (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio).</li> <li>Manifestación clara y explicativa que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.</li> <li>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante u ordenador del gasto, indicando la dirección, Nit y teléfono.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se admiten certificaciones de subcontrataciones.</li> <li>No se admiten auto certificaciones de suministro propias.</li> <li>No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).</li> <li>No se aceptan certificaciones con enmendaduras.</li> <li>No se aceptaran certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente</li> </ul> <p><b>NOTA 1:</b> Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación</p>		

Página 18 de 23	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
<b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		

11	La oferta se debe presentar global, cumpliendo con las presentaciones, especificaciones técnicas y cantidades establecidas.		
12	<p>Presentación Ficha Técnica de productos: Para todos los ítems se debe anexar la oferta de forma legible y en idioma español, las fichas técnicas de todos y de cada uno de los ítems expedida por los fabricantes, donde se describa su marca, composición, presentación, calidad y cantidad, conforme a la descripción detallada del anexo técnico, so pena de ser inhabilitada técnicamente. <b>(No se aceptara copiar la descripción de los elementos del anexo sobre especificaciones técnicas)</b>.</p> <p>El proponente deberá aportar la ficha técnica de los elementos que oferte en su propuesta, anexando para los equipos importados manual de instrucción y manejo, declaración de importación.</p>		
13	Los productos a entregar deberán ser nuevos, no re manufacturados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.		
14	<p><b>ASPECTOS AMBIENTALES:</b> El posible oferente deberá <b><u>CERTIFICAR POR ESCRITO</u></b> que se compromete a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes</p> <p>Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio de la adquisición de estos elementos será asumida por el contratista.</p>		
15	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.		
16	En caso de requerirse el contratista se compromete a dar instrucción al personal y supervisor del manejo de los equipos.		

  
 Teniente **OSCAR JAVIER ALTURO LOZANO**  
 Jefe Grupo de Telemática Departamento de Policía Tolima

Página 19 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

### ANEXO No. 3

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

### GARANTÍAS DEL PROCESO

#### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS INCLUYENDO SUS ADICIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA VIGENCIA (4 MESES) Y UN (1) AÑO MÁS, INCLUYENDO SUS ADICIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.


### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

### ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Nº	CATEGORÍA	NIVEL	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	EFECTOS	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO		EQUILIBRIO DE LAS PÓLIZAS	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITORIO Y REVISIÓN	
									ABILI (0-5)	IMPACTO (0-5)						
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACION Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	APROBACION DE LA POLIZA	COMUNICACION DEL RESULTADO DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A DEMORA EN LA FIRMA DE ACEPTACION DE OFERTA PUBLICADA EVALUACION EN EL POF ÚNICO DE CONTRATACION.	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACION DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DE LA EVALUACION EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACION.	2	2	BAJO	ANALISTA DE CONTRATO	LA EVALUACION EN EL PORTAL ÚNICO DE	FIRMA DE LA ACEPTACION DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIADO PREVIO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCION DEL CONTRATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERISTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO.	ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERISTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO.	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTE ENTREGUE ELEMENTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD	2	2	BAJO	ANALISTA DE CONTRATO	EVALUACION DE LA PROPOSTA	FIRMA DE LA ACEPTACION DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIADO PREVIO

78  
22

Página 21 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**FORMATO No. 3**

Para (1) \_\_\_\_\_ objeto del presente contrato.

El contratista proporcionará a (2) \_\_\_\_\_ una lista de artículos necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, y en el plazo de (3) \_\_\_\_\_, a partir de la fecha de formalización del contrato. Esta lista incluirá: la identidad del fabricante verdadero y el número de pieza/referencia y nombre o designación con que dicho fabricante identifica cada artículo objeto del contrato; cuando se trate de equipos, conjuntos o sistemas que hayan de ser mantenidos por la organización logística usuaria, se incluirán los repuestos acordados como necesarios para asegurar el servicio operativo de los mismos y, además, cuantos documentos de carácter técnico suficiente se requieran por ser necesarios para establecer y controlar los datos de identificación de los artículos.

El contratista proporcionará, al (2) \_\_\_\_\_ en el plazo de (3) \_\_\_\_\_, la documentación técnica que defina las características físicas y funcionales de aquellos artículos de abastecimiento objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y, adicionalmente, las que puedan estar especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato.

A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así como de la presentación en plazo de estos datos y/o de las propuestas de identificación correspondientes en el objeto (1) \_\_\_\_\_. Si los artículos provienen de un país OTAN o apadrinado nivel Tier 2, el contratista deberá suministrar los números OTAN de Catalogo (NOC), relacionados con los artículos objeto del contrato.


El contratista proporcionará a (2) \_\_\_\_\_ la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato.


El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, mediante un certificado expedido por él agente contratante (2) \_\_\_\_\_, el cual certificara la entrega total de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Grupo de Catalogación de Defensa y el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

**NOTAS:**

- (1) *Hágase referencia al material detallado en el Pliego de Condiciones Técnicas, para el que procede la identificación y/o catalogación.*
- (2) *Especificar el Agente de Contratación destinatario de la información y responsable de su aceptación y tratamiento posterior.*
- (3) *Señalar el plazo para la entrega de la información.*

\*Este formato está sujeto a cambios por parte de la Oficina de Catalogación del Ministerio de Defensa Nacional.

Página 22 de 23	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
<b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		

Página 22 de 2	<b>DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 20-12-2014		
Versión: 2		
<b>DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS</b>		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_, cargo \_\_\_\_\_, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato \_\_\_\_\_ convenio \_\_\_\_\_ acuerdo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptirlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".


Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

## CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

79  
EV

Página 23 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.
- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

**RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.**

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

**ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:**

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 03049 DEL 24/08/12) y que es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_\_.

**EL CONTRATISTA O TERCERO**

Firma: \_\_\_\_\_


Post-Firma: \_\_\_\_\_

Identificación \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_



Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

**POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**

Fecha: **15 JUN 2017**  
Lugar: Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué  
No. Consecutivo revisión: \_\_\_\_\_ No. SISCO: \_\_\_\_\_





ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP) DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDÁN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ. VALOR: \$2.790.000,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía- compraventa, según lo establecido en las Leyes 1450 de 2007 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

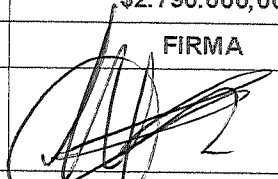
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Teniente OSCAR JAVIER ALTURO LOZANO Jefe Grupo de Telemática DETOL

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Se ajusta a la versión actual del formato de los estudios previos, anexa documentación soporte del proceso.

**FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ANALISTA DE CONTRATOS METIB	SC.	LUIS ANGEL OLARTE	
JEFE ASUNTOS JURIDICOS METIB	ST.	JONATAN VANEGAS GONZALEZ	
JEFE ÁREA DE CONTRATOS METIB	TE.	JHON JAIRO VARGAS ARANDA	
JEFE GRUPO DE TELEMATICA DETOL	TE.	OSCAR JAVIER ALTURO LOZANO	

**PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

FECHA:	VALOR:	\$2.790.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
SI.	MARIO FERNANDO MENDEZ REINOSO	COORDINADOR PLAN DE COMPRAS METIB
		FIRMA
		

Avenida Ferrocarril entre Calles 21 y 23  
Teléfonos 2708401  
[metib.arcon@policia.gov.co](mailto:metib.arcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



No.GP 125 - 55      No.SC 696 - 25      No.CO - 6543 - 25



21

MHiperdomm LIZETH PERDOMO MORENO  
 16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE

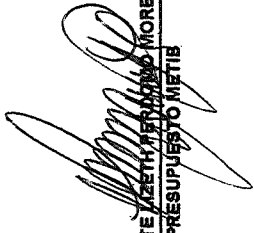
2017-06-30-10-01 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"			
Número:	10117	Fecha Registro:	2017-06-30
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado
Valor Inicial:	2.790.000,00	Valor Total Operaciones:	2.790.000,00
Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE	
Tipo:		Gasto	
Valor Actual:		0,00	
Saldo x Comprometer:		2.790.000,00	
Uso Caja Menor		Ninguno	
Saldo x Comprometer:		2.790.000,00	
Valor Bloqueado		0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Número:	10917	Fecha Registro:	2017-06-14
Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M100 DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA	A-2-0-4-1-4 AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	Nación	10	CSF		2.790.000,00	0,00	2.790.000,00	2.790.000,00	0,00
Total:						2.790.000,00	0,00	2.790.000,00	2.790.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP) DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS E INCONONZO DEL DETOL.

  
 SUBTIENTE LIZETH PERDOMO MORENO  
 JEFE PRESUPUESTO METTIB



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICIA NACIONAL

Unidad: METIB ERLE  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: *Dr Escobar*  
Fecha: 21 10 14 Hora: \_\_\_\_\_

### EL SUSCRITO TESORERO (E) DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

### CERTIFICA QUE:

En la cuenta corriente del Banco Popular, denominada Fondos Especiales No. 110551050321, cuenta con un saldo de \$97.500.729,75 (Noventa y Siete Millones Quinientos mil Setecientos Veintinueve mil, con Setenta y Cinco M/Cte.), correspondiente al convenio Interadministrativo de Tránsito entre la Alcaldía Municipal de Ibagué y la Policía Metropolitana de Ibagué, para mantenimiento de Equipo de Navegación y Transporte.

Se expide a los 21 días del mes de Octubre de 2014, para ser presentada ante Oficina de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Ibagué

Atentamente;

~~Patullero JUAN CARLOS PINZON SANCHEZ~~  
~~Tesorero Policía Metropolitana de Ibagué (E)~~

Elaborado por: APAOS, MARIA LILIA MARIN RODRIGUEZ  
Revisó A.G. OSCAR FERNANDO CHICO DUARTE  
Fecha de elaboración: 21/10/2014  
Ubicación: Documentos 2014

Carretera 3 Calle 22 Esquina Barro La Estación  
Teléfonos 2708401 Ext. 3122-3231  
mailto:grule-aux@policia.gov.co  
mailto:grule-aux@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

IDS - CF- 0001  
VER: 2

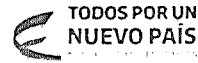
Página 1 de 1

Aprobación: 07/04/2014





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA  
GRUPO DE TELEMATICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA



GRUDE - TELEM - 29.25

Ibagué, 3 de agosto de 2017

Teniente  
JOHN JAIRO VARGAS ARANDA  
Jefe Oficina de Contratos Policía Metropolitana de Ibagué  
Avenida Ferrocarril con Calle 23.  
Ibagué

Asunto: Concepto adquisición televisores UNIPEP DETOL

Teniendo en cuenta, las observaciones allegadas en el proceso de contratación bajo el evento 39717, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP) DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDÁN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ", por parte de los diferentes proveedores inscritos en el acuerdo marco de grandes superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde manifiestan que en sus almacenes de cadena y en el mercado nacional no cuentan con televisores solicitados en el proceso de contratación (Televisor LED 42 pulgadas); con toda atención me permito informar al señor Teniente y dar concepto de viabilidad, para que se continúe con el proceso contractual y se adquieran los televisores ofertados por los diferentes proveedores (Televisor LED de 43 pulgadas).

Los televisores a adquirir deben de cumplir con las demás condiciones técnicas solicitadas en el anexo 2 del proceso, lo único que cambiaría es de 42 a 43 pulgadas, con relación al precio será el establecido por el oferente, siempre y cuando este sea igual o por debajo al establecido en el estudio de mercado del proceso y el que favorezca más a la entidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Oscar Javier Alturo Lozano  
Grado: Teniente  
Cargo: Jefe Telematica  
Cédula: 93089077  
Dependencia: Grupo De Telematica Del Departamento De  
Policia Tolima  
Unidad: Departamento De Policia Tolima  
Correo: oscar.alturo@correo.policia.gov.co  
03/08/2017 9:00:07

Anexo: No





**Policia Metropolitana de Ibague**  
**N.I.T. 900486439**  
**ORDEN DE COMPRA**

23

**COLOMBIANA DE COMERCIO S.A**  
**Y/O ALKOSTO S.A**  
 N.I.T. 890900943  
 CALLE 11 No. 31A - 42  
 Bogotá,  
 Atte: Jhon Laguna  
 jhon.laguna@alkosto.com.co  
 Teléfono: +57 1 3649777 ext 6363

Número de Orden 19297  
 No de Instrumento CCE-GS-2014-1  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión 08/08/17  
 Fecha de Vencimiento 08/09/17  
 Comprador **Jorge Andres Ibañez Robayo**  
 Ordenador del gasto **Integración SIIF**  
 Supervisor **Teniente OSCAR JAVIER**

**ALTURO LOZANO**

Teléfono 3204752163  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **De acuerdo a la normatividad vigente**

Justificación **ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP) DE MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDÁN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE**

**Enviar a**

Policia Metropolitana de Ibague  
 Avenida ferrocarril con calle 23  
 esquina  
 Ibague Tolima  
 Colombia  
 Atte: Coronel JORGE  
 HERNANDO MORALES  
 VILLAMIZAR

**Facturar a**

Policia Metropolitana de Ibague  
 Avenida ferrocarril con calle 23  
 esquina  
 Ibague, Tolima  
 Colombia  
 Atte: Jorge Andres Ibañez  
 Robayo

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 10117	Televisor 43" CHALLENGER 43T18 Full HD Android 7705191003399	2.0	Unidad	1.269.000,00	2.538.000,00

**2.538.000,00 COP**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: METIB GRUPO  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: ST LIZETH R.  
Fecha: 9/8/17 Hora: 08:00

24  
R

N° S-2017- 3001000 / AREAD – GRUCO – 29.25

Ibagué, 08 de agosto de 2017

Subteniente  
LIZETH PERDOMO MORENO  
Jefe Grupo Presupuesto METIB  
Avenida ferrocarril entre calle 23 esquina  
Ciudad

RPC 35017

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal de Compromiso

Comendidamente me permito solicitar a la señorita oficial, tenga a bien expedir el registro presupuestal de compromiso, teniendo en cuenta CDP 10117, correspondiente a la Orden de compra 34293.

INVITACION No.	TVEC CCE EVENTO No. 34293
CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA 19297 DEL 08/08/2017
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPPEP) DE MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDÁN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE”.
CONTRATISTA	NOMBRE: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A. NIT 890900943-1 REPRESENTANTE LEGAL: JAIME DE JESUS ARANGO HERRERA DOC. IDENTIDAD: 8.236.887 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá (D.C.). DIRECCIÓN: Calle 11 No. 31 A 42 TELÉFONO: 3188200666 E-MAIL: <a href="mailto:legal@corbeta.com.co">legal@corbeta.com.co</a> <a href="mailto:jhon.laguna@alkosto.com.co@cencosud.com.co">jhon.laguna@alkosto.com.co@cencosud.com.co</a>
VALOR	Dos millones, quinientos treinta y ocho mil pesos (\$2.538.000,00) incluido el valor del IVA.

	UNIDAD	RUBRO	VALOR	
	DETOL UNIPEP	AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	2.538.000,00	
	TOTAL		2.538.000,00	
RECURSO	10 APORTES NACION			
CUENTA	<b>NOMBRE BENEFICIARIO:</b> Colombiana De Comercio S A Corbeta S A Alkosto S.A. <b>BANCO:</b> BANCOLOMBIA <b>TIPO DE CUENTA:</b> CORRIENTE <b>NUMERO DE CUENTA:</b> 23183574009 <b>OFICINA:</b> Bogotá D.C.			
ESTADO DE LA CUENTA	CUENTA ACTIVA SIIF			
	UNIDAD	RUBRO	RECURSO	VALOR
SALDO A REDUCIR	DETOL UNIPEP	AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	10	252.000,00
	TOTAL			252.000,00

Atentamente,

Teniente **JOHN JAIRO VARGAS ARANDA**  
 Jefe Grupo de Contratos METIB

Anexo: Certificación bancaria, RUT

Elaborado por: SI. JORGE ANDRÉS IBÁÑEZ ROBAYO  
 Revisado por: TE. JOHN JAIRO VARGAS ARANDA  
 Fecha de elaboración: 08-08.2017  
 Ubicación: C:\SOPORTE\Documentos\2016\Oficios Salidos

Avenida Ferrocarril entre Calles 21 y 23  
 Teléfonos 2708401 Ext. 3128  
[metib.gruco@policia.gov.co](mailto:metib.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



# Referencia Bancaria

29 de Julio de 2015

Señores:

A Quien Pueda Interesar.

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que Colombiana De Comercio S A Corbeta S A Alkosto S A identificado (a) con NIT 890900943, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	23183574009	1998-04-01	Activa

El manejo de este(os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA

**\*Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionadós anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:  
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local : (57-2) 554 05 05 -  
Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Paula Andrea Velez Gomez  
Gerente estrategia canal telefónico

*le estamos poniendo el alma*

**Bancolombia**



Mhiperdomm LIZETH PERDOMO MORENO  
16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE

2017-08-09-11:47 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10117 de fecha 2017-06-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	35017	Fecha Registro:	2017-08-09	Unidad / Subunidad	16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.538.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	2.538.000,00
Identificación: NIT	890900943	Razon Social:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	23183574008	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente	Activa
Identificación:	79763456	Nombre:	JORGE HERNANDO MORALE VILLAMIZAR	Cargo:	COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	19287
				Fecha:	2017-08-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	FECHA OPERACION
M100 DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA	A-2-0.4-1-4 AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	Nación	2017-10-31
		10	2.538.000,00
			Total:
			2.538.000,00

Objeto:	ADQUISICION DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACION DE LA PAZ (UNIPEP) DE MUNICIPIOS PLANADAS (EL JORDAN) E ICONONZO (EL FILO) PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA METIB			
16-01-01-M10	DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR
	METROPOLITANA DE IBAGUE	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2017-10-31	2.538.000,00
				SALDO POR OBLIGAR
				2.538.000,00
				NINGUNO
				LINEA DE PAGO

PLAN DE PAGOS

SUBTENIENTE LIZETH PERDOMO MORENO

JEFE PRESUPUESTO METIB





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE**



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No.: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

N° S-2017- 337154 /COMAN – GRUCO – 29.25

Ibagué, 10 AGO 2017

Teniente  
OSCAR JAVIER ALTURO LOZANO  
Jefe Telemática DETOL  
Carrera Sur No. 157-199 Picalaña  
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 6° de la Resolución 3256 de 2004, "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", me permito notificarle al señor oficial, que el Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué, lo ha designado como **Supervisor** de la Orden de Compra 19297 del 08/08/2017, suscrita con **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A.**, con NIT. 890900943-1, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP) DE MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDÁN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE"**, por un valor de **DOS MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.538.000,00) incluido el valor del IVA**, y cuyo presupuesto se encuentra discriminado y asignado por unidades previamente establecidos dentro del contrato y sobre el cual se debe ejercer la respectiva supervisión de la siguiente manera:

ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	RECURSO	UNIDAD	VIGENCIA	VALOR
1	Televisor 43" CHALLENGER 43T18 Full HD Android	2	10	DETOL UNIPEP	2017	2.538.000,00
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN</b>						<b>2.538.000,00</b>

PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	08/08/2017
FECHA DE TERMINACIÓN	08/09/2017

Así mismo me permito indicar que la carpeta del contrato en mención se encuentra a su entera disposición en esta dependencia. Por otra parte se le recuerda que será el responsable de supervisar y controlar la debida ejecución del mismo de acuerdo al presupuesto, bienes y/o servicios a adquirir, para lo cual tendrá las siguientes obligaciones:

27  
P

- Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas dentro de la aceptación de oferta.
- Informar al Coordinador Administrativo METIB sobre los pagos del contratista.
- Informar al Coordinador Administrativo respecto a demora o incumplimientos de las obligaciones del contratista.
- Coordinar con el contratista, las modificaciones y/o adiciones que eventualmente sea necesario efectuar al contrato.
- Certificar respecto del cumplimiento de las obligaciones del contratista.
- Verificar que el contratista este al día en el pago de los aportes parafiscales.
- Adelantar todas las actividades que requiera la supervisión del presente contrato de acuerdo a la naturaleza y modalidad, de conformidad con las funciones y desarrollo del mismo.
- Realizar las evaluaciones e informes de supervisión sobre los elementos y/o servicios suministrados por parte del contratista.
- Lo anterior en cumplimiento a lo enunciado en la Resolución No. 03256 del 16/12/04, por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la Policía Nacional, es de anotar que su incumplimiento acarreará las sanciones pertinentes.

En caso de salir trasladada o entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisora al funcionario que le reciba, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión y posterior liquidación del mismo.

Atentamente,

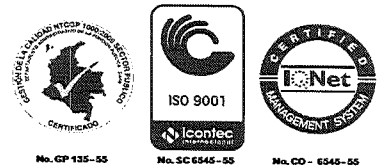


Coronel **HENRY ARMANDO BELTRAN GARAVITO**  
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

Anexo: Orden de compra 19297

Elaborado por: SI. Jorge Andrés Ibáñez Robayo  
Revisado por: TE. John Jairo Vargas Aranda Jefe Grupo Contratos METIB  
Revisado por: TE. Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativa METIB (E)  
Fecha de elaboración: 10 de agosto de 2017  
Ubicación: archivo oficinas Salidos

Avenida ferrocarril con calle 22 y 23  
Teléfonos 2708401  
[metib.arcon@policia.gov.co](mailto:metib.arcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



20  
21

20 de noviembre de 2017

No. 01 COMAN / TELEM

Coronel  
JORGE HERNANDO MORALES VILLAMIZAR  
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué  
Avenida Ferrocarril con Calle 22

Asunto: Informe de supervisión ORDEN DE COMPRA NRO. 19297, FECHA DE EMISION 2017-08-08 (COMPRA TELEVISORES UNIPEP)

1. PRÓRROGA	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS;
INICIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO			PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR		
ADQUISICION DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACION DE LA PAZ (UNIPEP) DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDAN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE"	<b>VENDEDOR:</b> JHON EDWIN GUTIERREZ LAGUNA <b>DIRECCION:</b> Calle 11 Nro.31A-42 Bogotá <b>Teléfono:</b> 57-1-3648777, <b>E-MAIL:</b> 3188200666@h.hon.laguna@alkosto.co <b>h.hon.laguna@alkosto.co</b> <b>h.co</b>	<b>Adición:</b> <b>Inicio:</b> 08/08/2017 <b>Termino:</b> 20/09/2017	<b>TELEVISORES TIPO LED PANTALLA PLANA DE 43 PULGADAS</b>	2	\$2.538.000,00	2	\$2.538.000,00	0,00	0,00	El contratista Cumplió a entera satisfacción con la entrega de los bienes relacionados, en la orden de compra y la factura respectiva fue emitida el 01-11-2017 y se envió vía e-mail el día 14-11-2017	
<b>VALOR TOTAL</b>					\$2.538.000,00		\$2.538.000,00	0,00	0,00		

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas dentro del plazo de ejecución, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descrito en el numeral 23 del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. NO APLICA

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI.  X

NO.

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS



CODIGO: 285-FR-0019  
FECHA: 19-08-2015  
VERSION: 4

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

19. RELACION DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, NO APLICA

20. ITEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ITEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES NO APLICA

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida \_\_\_\_\_ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

Grado y Nombre del Supervisor Subcomisario JOSE GREGORIO GONZALEZ PENALOZA

Firma

Cargo, Jefe Grupo de Teléfonos DETOL (E) \_\_\_\_\_

Teléfonos: 3202976312 \_\_\_\_\_

Anexos: 09 Folios utiles



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA**



**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**POLICÍA NACIONAL**

Unidad: METIB/COMAN  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: OT. Morley  
 Fecha: 21-11-17 Hora: 08:35

**No. S-2017-048208 COMAN TELEM – 29.25**

Ibagué, 20 de noviembre de 2017

Coronel  
**JORGE HERNANDO MORALES VILLAMIZAR**  
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué  
 Avenida Ferrocarril con Calle 22  
 Ibagué

Asunto: Informe ejecución orden de compra 19297 –compra TV. UNIPEP-

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, la recepción de los bienes objeto de la orden de compra Nro. 19297 e Informe de supervisión de la misma, celebrada entre la Policía Metropolitana de Ibagué, NIT. 900486439, comprador Subintendente JORGE ANDRES IBAÑEZ ROBAYO y la empresa COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A, NIT. 890900943 Representante o vendedor: Sr. JHON LAGUNA, cuya justificación es "ADQUISICION DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACION DE LA PAZ (UNIPEP) DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDAN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARATAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE" así:

**DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA:**

ORDEN DE COMPRA	19297
COMPRADOR	POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ ( Subintendente JORGE ANDRES IBAÑEZ ROBAYO)
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel JORGE HERNANDO MORALES VILLAMIZAR
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.753.455 de Bogotá
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 1945 del 27/03/2017
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 000008 del 01 de Enero de 2017
CONTRATISTA	NOMBRE: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO NIT. 890900943-1 INSTRUMENTO: Grandes superficies FECHA DE EMISION: 2017-08-08T15:40:49-05:00 vendedor JHON EDWIN GUTIERREZ LAGUNA DIRECCION: Calle 11 Nro.31A-42 Bogotá Teléfono 57-1-3649777, 3188200666 E-MAIL <a href="mailto:jhon.laguna@alkosto.com.co">jhon.laguna@alkosto.com.co</a>

32  
 W

JUSTIFICACION	"ADQUISICION DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACION DE LA PAZ (UNIPEP) DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDAN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE" INSTALADOS EN EL BLOQUE A COMPLEJO POLICIAL PICALENA INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA"
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será; el Jefe del Grupo de Telemática del Departamento de Policía Tolima, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional". Y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86
VALOR	El valor del presente contrato es de DOS MILLONES QUINIENTOS TREITA Y OCHO PESOS (\$2.538.000,00), IVA incluido <b>M/CTE.</b>
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en <b>UN SOLO PAGO</b> , dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).  Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.  NOMBRE BENEFICIARIO: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. ALKOSTO S.A. NIT: 890900943 CUENTA No. 23183574009 TIPO DE CUENTA: Corriente ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.
APROPIACION PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 10117 del 30/06/2017, recurso 10 Aportes de la Nación, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Ibagué
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución que se derive de la orden de compra, tendrá fecha de vencimiento 08-09-2017, en coordinación con los supervisores del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.  Los bienes relacionados en la orden de compra, se recibirán en una sola y única entrega, previa coordinación con el supervisor del contrato
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	La entrega de los bienes objeto de la orden de compra, será en el Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la Avenida Ferrocarril con calle 23 – Ibagué, Teléfono: (8) 2708401 Ext 3128
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

**BIENES RECIBIDOS**

TELEVISORES TIPO LED PANTALLA PLANA DE 43 PULGADAS					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	Televisor 43" marca CHALLENGUER modelo LED 43T18 Full HD Android T2, incluidos cable de poder y control remoto (Series Nros: 170616-00306 y 170616-00377)	2	UNIDAD	\$1.066.386,50	\$2.132,773,00
				IVA 19%	\$405.227,00
				<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</b>	<b>\$2.538.000,00</b>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S-2017-048215 COMAN TELEM – 29.25

Ibagué, 20 de noviembre de 2017

Teniente  
JOHN JAIRO VARGAS ARANDA  
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Ibagué  
Av. Ferrocarril con calle 23 Esquina B/estación  
Ibagué Tolima

Asunto: Solicitud de Derecho a turno

Con toda atención me permito solicitar a mi Teniente, su valiosa colaboración en el sentido de otorgar derecho a turno, para dar trámite a la oficina de central de cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué, para el pago de la factura Nro. 45120100002100 del 01/11/2017, correspondiente a la orden de compra Nro. 19297, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACION DE LA PAZ (UNIPEP) DE LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDAN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARATAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE"

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

Subcomisario **JOSE GREGORIO GONZALEZ PEÑALOZA**  
Jefe Grupo Telemática Departamento de Policía Tolima (E)

Elaborado por: J. Diego Pérez Ruiz  
Aprobado por: SC. José Gregorio González  
Fecha elaboración: 20-11-2017  
Ubicación: C:\mis documentos\oficios 2017

Carrera 48 sur con 157-199 barrio Picalaña  
Teléfono 2739999 extensión 33316  
[detol.telem@policia.gov.co](mailto:detol.telem@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



11/11/11

11/11/11

1

1

### MATERIAL FOTOGRAFICO

DOS (02) TELEVISORES 43" MARCA CHALLENGER MODELO LED 43T18 FULL HD ANDROID T2, INCLUIDOS CABLE DE PODER Y CONTROL REMOTO



Atentamente,

Subcomisario **JOSE GREGORIO GONZALEZ PEÑALOZA**  
Jefe Grupo Telemática Departamento de Policía Tolima (E)

Subcomisario **EURY DUBLEDTH QUIROGA MEJÍA**  
Jefe Administrativo Departamento de Policía Tolima (E)

Elaborado por: U. Diego Pérez Ruiz  
Aprobado por: SC. José Gregorio González Peñaloza  
Fecha elaboración: 20-11-2017  
Ubicación: C:\vms documentos\oficios 2017

Carrera 48 s89ur con 157-199 barrio Picalaña  
Teléfono 2739999 extensión 33316  
[detol.telem@policia.gov.co](mailto:detol.telem@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



No. GP 135-56



No. SC 6545-56



No. CO - SC6545-56



# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

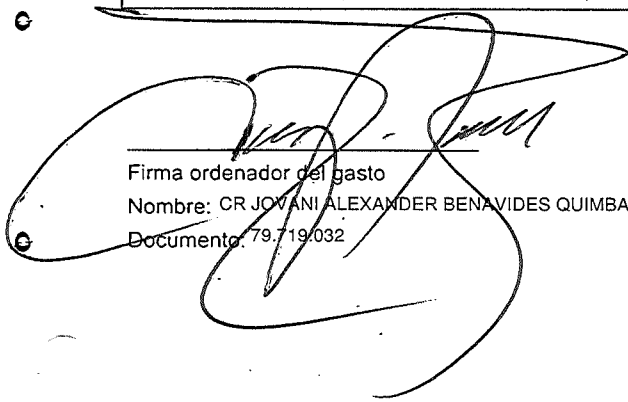
Id. Solicitud:	211858
Número de orden de compra a modificar:	19297

Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
Nombre del solicitante:	Jorge Andres Ibañez Robayo
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

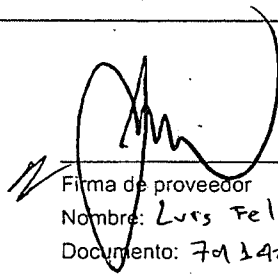
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-02-04 08:46:38

**Detalle o justificación:**

Se liquida según lo reglamentado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, objeto "Adquisición de Televisores para la Unidad Policial para la edificación de la paz (UNIPÉP) de municipios de planadas (EL JORDÁN) e Icononzo (EL FILO), pertenecientes al Departamento de Policía Tolima y unidades adscritas a la policía metropolitana de Ibagué" por un valor total de 2.538.000,00 ejecutando al 100% todo el presupuesto, elementos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la unidad, entregados dentro de los plazos establecidos y documentación requerida por parte proveedor, de igual forma se realizó el pago de la facturación dentro del tiempo y se realizaron las deducciones establecidas en la normatividad legal vigente, quedando a paz y salvo todo concepto.



Firma ordenador del gasto  
 Nombre: CR JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO  
 Documento: 79.719.032



Firma de proveedor  
 Nombre: Luis Felipe Gutierrez  
 Documento: 70.242.278

*Handwritten notes:*  
 2021-02-04  
 20

